



Universidad Autónoma de Tamaulipas

otorga a

Montserrat de Jesús Pérez Guzmán

el Título de

Licenciado en Derecho

En atención a que demostró haber cumplido con los estudios requeridos por la Ley, y aprobado el Examen Profesional que sustentó el día 13 de Junio de 2016, en la Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales - Tampico, de esta Universidad, según constancias archivadas en la Secretaría General de la misma.

Se expide el presente Título en Cd. Victoria, Capital del Estado de Tamaulipas, Estados Unidos Mexicanos, el día 22 de Agosto de 2016.

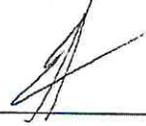


"Verdad - Belleza - Probidad"

El Secretario General

El Rector de la Universidad


Ing. Juan Salinas Espinosa


C.P.C. Enrique C. Etienne
Pérez Del Río

CERTIFICACIÓN DE ANTECEDENTES ACADÉMICOS

Nombre. Monserrat de Jesús Pérez Guzmán
Título. Licenciado en Derecho
CURP. [REDACTED]

UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS

Bajo el No. 01114986 y a páginas 43
del Libro 196 de Títulos, quedó
registrado el presente Título.

ESTUDIOS DE BACHILLERATO

Institución. Plantel: Panuco
Entidad Federativa. Veracruz
Período. de 2008 a 2011

Cd. Victoria, Tam. a 22 de Agosto del año 2016



El Secretario General de la Universidad

[Handwritten signature]

ESTUDIOS PROFESIONALES

Institución. Unidad Académica de Ciencias Jurídicas y Sociales -
Tampico
Entidad Federativa. Tamaulipas
Carrera. Licenciado en Derecho
Fecha de Ingreso. 2011 Fecha de Egreso. 2015
Examen Profesional (13/06/2016)

Secretaría General

Ing. Juan Salinas Espinosa

DIRECCIÓN GENERAL DE PROFESIONES

Servicio Social. Cumplió con el Servicio Social, conforme al artículo 55 de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional, relativo al ejercicio de las profesiones en el Distrito Federal y al Artículo 85 del Reglamento de la Ley Reglamentaria del Artículo 5° Constitucional.



Cd. Victoria, Tam. a 22 de Agosto del año 2016

El Director de Servicios Escolares



Dirección de
Servicios Escolares

Ing. José Andrés Suárez Fernández

[Handwritten signature]

INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar administrado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN.

LEGALIZACIÓN NO. 000754

LA C. SECRETARÍA DEL TRABAJO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS CON APOYO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 14, 16 Y 25, FRACCIÓN III, ARTÍCULO QUINTO, PÁRRAFO SEGUNDO Y ARTÍCULO SEXTO TRANSITORIOS DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL ESTADO, LEGALIZA (N) LA (S) FIRMA (S) QUE ANTECEDE (N) POR SER LA (S) DE (LOS) CC. C.P.C. ENRIQUE C. ETIENNE PÉREZ DEL RÍO E ING. JUAN SALINAS ESPINOSA RECTOR Y SECRETARIO GENERAL DE LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE TAMAULIPAS.

--- EN LA FECHA DE EXPEDICIÓN DE ESTE DOCUMENTO, SEGÚN REGISTROS QUE OBRAN EN LOS ARCHIVOS DE ESTE GOBIERNO, DOY FE.

CD. VICTORIA TAM., A 13 DE ENERO DEL 2017.

LA DIRECTORA DE PERMISOS Y LEGALIZACIONES
DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO
[Handwritten signature]
C.P. DANIELA GUERRERO VILLARREAL

COPIADO
28/08/2016
OBEJAVANO
[Handwritten signature]

GOBIERNO DE TAMAULIPAS
PODER EJECUTIVO





SEP

CÉDULA PROFESIONAL
10095644

PEREZ GUZMAN
MONTSERRAT DE JESUS

LICENCIATURA EN
DERECHO

FIRMA DEL TITULAR

Ciudad de México a 23 de Noviembre de 2016



INFORMACIÓN TESTADA: INFORMACIÓN CONFIDENCIAL, (Dato Personal Identificativo: CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN). FUNDAMENTO LEGAL: Artículo 23, 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública; Sexagésimo segundo, Sexagésimo tercero de los *Lineamientos Generales en materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como la elaboración de Versiones Públicas*; 72, 76, párrafo primero de la Ley número 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; 2 y 3 fracciones X, XI, XIV y XXXIX DE LA Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave. MOTIVACIÓN: Ello a razón de ser información cuya divulgación permite hacer identificable a una persona al estar adminiculado con su nombre, poniendo en riesgo su vida y/o su seguridad, dado el carácter de dato personal confidencial, en tanto que identifica o hace identificable a su titular al no estar vinculada al ejercicio de la función pública. A manera de referencia, sirve de apoyo a lo anterior los Criterio 18/17 emitido por el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, el cual califica de dato personal el relativo a la **CLAVE ÚNICA DEL REGISTRO DE POBLACIÓN**.